



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SACMEX

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LOS
SERVICIOS HIDRAÚLICOS
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN



Ciudad de México, a 11 de abril de 2024
Tarjeta Informativa No. 20240411-6

TARJETA INFORMATIVA

Respecto a los resultados de VASA INSTALACIONES presuntamente vinculados con la problemática en la calidad del agua en la zona norponiente de la alcaldía Benito Juárez, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) informa:

- VASA INSTALACIONES, no es un laboratorio de análisis. El giro de la empresa es instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas para construcciones, como regaderas con filtro. No se dedica al análisis de agua.
- No cuenta con la experiencia para realizar pruebas de laboratorio y no está certificada para ello, por lo que los resultados difundidos no son confiables.
- En el documento presentado se menciona que se realizó un tratamiento de oxidación férrica más floculación a tres muestras –el SACMEX y la Secretaría de Gestión de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) han realizado análisis a más de mil 500 muestras en laboratorios especializados– pero no menciona qué método o norma se aplicó para poder determinar la presencia de compuestos orgánicos volátiles, ya que el tratamiento que se dio a las muestras solo sirve para oxidarla y no para poder determinar compuestos orgánicos volátiles y no todos reaccionan al cloro, por lo que mencionar que son subproductos cancerígenos es incorrecto, ya que para poder determinarlo se requeriría de un análisis por cromatografía de gases-masas y los estándares correspondientes que permitan cuantificarlos.
- El Gobierno de la Ciudad de México reitera el exhorto a no desinformar a las y los vecinos.

–o0o–

“ESTE MATERIAL TIENE FINES EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVOS Y HA SIDO MODIFICADO TEMPORALMENTE CON MOTIVO DEL INICIO DEL PERIODO DE CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, APARTADO C, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 134, PÁRRAFO OCTAVO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”